

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

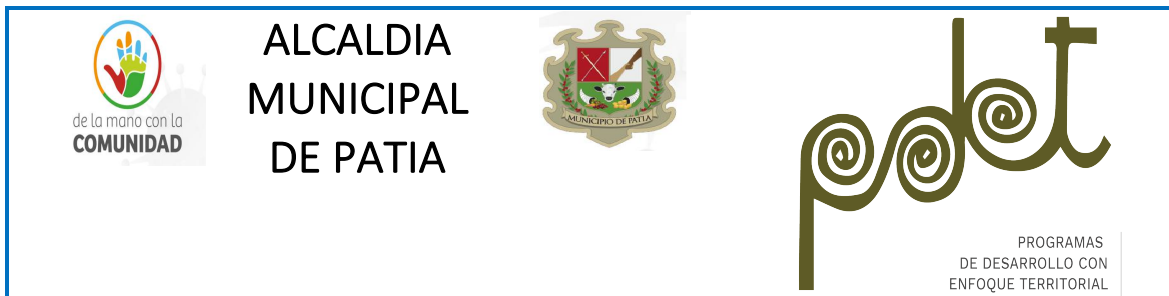


**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

Enero – diciembre de 2022

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



¡Somos municipio PDET!

En el Municipio de Patía tenemos un Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

Nuestra historia nos llevó a ser uno de los 170 municipios de Colombia priorizados para la implementación de una de las estrategias más importantes para hacer realidad la Paz con Legalidad en Colombia: los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Después de un proceso participativo que llegó a todas las veredas de nuestro municipio y tuvo en cuenta a todos los Patianos, campesinado, comunidades indígenas, afrodescendientes, mujeres y hombres, jóvenes, y personas víctimas de la violencia de nuestro municipio, firmamos el 11 de septiembre de 2018 nuestro pacto municipal, el cual fue ratificado en el Pacto para la Transformación Regional (PATR) de la subregión Alto Patía Y Norte Del Cauca.

En nuestro Programa de Desarrollo con Enfoque territorial quedaron consignadas 46 iniciativas que se organizan en los 8 pilares PDET;

- Pilar 1: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo
- Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras
- Pilar 3: Salud Rural
- Pilar 4: Educación rural y primera infancia
- Pilar 5: Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural
- Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria
- Pilar 7: Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación
- Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz

Los pilares son temas importantes para el desarrollo de nuestro municipio y en los que ya estamos trabajando para poder superar las consecuencias que nos dejó el

conflicto armado, disminuir la pobreza, acabar con la presencia de economías ilícitas y fortalecer nuestra institucionalidad.

¡Cosas maravillosas están pasando en nuestro municipio gracias al PDET! Por eso hemos dedicado un capítulo especial de nuestra rendición de cuentas para presentarles a todos y todas los Patianos lo que avanzamos en un año tan particular como el 2022.

1. ¿Qué hicimos en el 2022?

a. Etapa de Planeación

La administración municipal “De la Mano con La Comunidad”, nos hemos esforzado en avanzar para hacer realidad las iniciativas que la comunidad plasmó en nuestro Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.

En el primer semestre del año construimos nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “De La Mano con La Comunidad” dialogando con todos los habitantes del municipio y los integrantes de los grupos motor, de quienes recibimos en dos (2) encuentros las iniciativas PDET más importantes para ellos como conocedores y residentes de las áreas más rurales del municipio.

En el Plan de Desarrollo incluimos 24 iniciativas, ordenadas así:

Tabla 1. Iniciativas PDET del Plan de Desarrollo Municipal por Pilares de la Reforma Rural Integral.

Pilar – Reforma Rural Integral	Iniciativas asociadas a los productos incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal
1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	3
2. Infraestructura y adecuación de tierras	3
3. Salud Rural	3
4. Educación rural y primera infancia	3
5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	3
6. Reactivación económica y producción agropecuaria	3
7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	3
8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz	3

Con la aprobación del Plan de Desarrollo por parte de nuestro Concejo Municipal, obtuvimos un importante logro, porque al haber incluido estas iniciativas dimos un paso importante para transformar nuestro municipio en el que soñamos, y que se resume en la Visión PDET de nuestro Pacto municipal PDET:

Municipio de Patía

En el 2028 el municipio de Patía, será reconocido como líder en la implementación de estrategias para la superación de la pobreza y la generación de calidad de vida, con un esquema incluyente de la mujer, la población LGTBI y el reconocimiento efectivo de los campesinos y afro descendientes, a partir de la reactivación económica sostenible y sustentable, con enfoque territorial, reparación integral de las víctimas del conflicto en un proceso de reconciliación, paz estable y duradera.

Participamos en (2) sesiones institucionales para entablar acuerdos con (49) entidades del nivel nacional, el gobierno departamental, cooperación internacional y actores privados especialmente dedicados a apoyar a los municipios PDET de nuestra subregión, para avanzar hacia la paz con legalidad.

Todo el equipo de nuestro gobierno, secretarios de despacho, gerentes, los jefes de programas y coordinadores de estrategias municipales participaron en (32) mesas de impulso de los ocho pilares del PDET que permitieron la construcción de los planes de trabajo, uno por cada pilar, que trabajaremos para hacer realidad durante el 2022 con el apoyo de todos los actores de las mesas.

Los planes de trabajo de cada pilar nos llevarán, como municipio, a dar respuesta a (14) iniciativas de nuestro Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, a través de (14) proyectos, organizados así en los pilares PDET:

Tabla 2. Proyectos e Iniciativas de los PDET por Pilares de la Reforma Rural Integral.

Pilar – Reforma Rural Integral	Proyectos Priorizados	Iniciativas Impactadas
1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	2	2
2. Infraestructura y adecuación de tierras	1	2
3. Salud Rural	0	1
4. Educación rural y primera infancia	2	2
5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	2	2
6. Reactivación económica y producción agropecuaria	1	2
7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	1	1
8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz	0	2

Para conocer todas las iniciativas y proyectos del municipio, consulte el Anexo que acompaña este informe.

b. Etapa de Implementación

Pilar 1: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo

comprende el conjunto de procesos, reglas y acciones para organizar las dinámicas alrededor de la propiedad de la tierra. Busca su distribución equitativa y protección jurídica, a partir de la promoción del acceso equitativo, su formalización, restitución y la administración de los predios rurales.

¿Cómo lo hicimos?

La administración municipal **DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**, por más de un año con gran esfuerzo y dedicación de sus profesionales se obtuvo la viabilidad y aprobación de los recursos para la “**Actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial**”.

Es importante mencionar que, para la consecución de los recursos, hay que superar tres etapas de revisión:

- ❖ La obtención del certificado de concordancia que lo emite la **Agencia de Renovación del Territorio ART**, la cual se obtuvo el 28 de septiembre de 2020.
- ❖ Concepto de verificación y cumple de requisitos por parte del **Departamento de Nacional de Planeación DNP**; se logró el día 08 julio 2021.
- ❖ Concepto Técnico Único Sectorial que en este caso es el **Ministerio de Vivienda de Ciudad y Territorio**, que fue emitido el 31 de mayo de 2021.

Finalmente, **el día 6 de julio** mediante el **ACUERDO No. 52** por medio del cual se acuerda la viabilización, priorización, aprobación de proyecto(s) de inversión financiado(s) con recursos del sistema general de regalías, designación de entidad pública ejecutora y de la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría de los proyectos de inversión, en el **ARTÍCULO 51°- se viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión; se designó a la administración DE LA MANO CON LA COMUNIDAD como la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.**

¿Quiénes se beneficiaron?

Describir detalladamente las acciones que beneficiaron a pueblos y comunidades étnicas, mujeres y población LGBT.

El presente proyecto determina como población beneficiaria la totalidad de los habitantes que se encuentran localizados en el área urbano y rural del municipio de Patía en el departamento del Cauca; según información oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el año 2020.

¿Quiénes participaron en esta acción y cómo promovimos el control social?

- **¿Quiénes participaron?** Funcionarios y contratistas de la alcaldía municipal, específicamente de la oficina asesora de planeación.
- **¿Cómo participaron?** mesas de trabajo, reuniones presenciales y virtuales.
- **¿Cuándo se realizó?** Desde el año 2020 se comenzó la formulación del proyecto y culminó en julio de 2021
- **¿En dónde se realizó?** En el municipio de Patía

Agencia Renovación Territorio **ART**, Administración municipal, Ministerio De Vivienda Ciudad y Territorio **MVCT** y Departamento nacional de Planeación **DNP**

¿En qué vereda o corregimiento desarrollamos la acción?

- La formulación del proyecto se realizó en la zona urbana del municipio

Avances del Principal Proyecto	
Proyecto:	“Actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Patia departamento del Cauca”.
Estado de Avance	▪ Proyecto en ejecución
ID de la Iniciativa	0119532287012
Fuente de los recursos	▪ OCAD Paz
Apoyo de Entidades Nacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Renovación Territorio ART, • Ministerio De Vivienda Ciudad y Territorio MVCT • Departamento nacional de Planeación DNP
Resumen de Avance	La administración municipal DE LA MANO CON LA COMUNIDAD , por más de un año con gran esfuerzo y dedicación de sus profesionales se obtuvo la viabilidad y aprobación de los recursos para la “Actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial”.

	<p>Es importante mencionar que, para la consecución de los recursos, hay que superar tres etapas de revisión ante las siguientes instituciones:</p> <p>La obtención del certificado de concordancia que lo emite la Agencia de Renovación del Territorio ART, la cual se obtuvo el 28 de septiembre de 2020.</p> <p>Concepto de verificación y cumple de requisitos por parte del Departamento de Nacional de Planeación DNP; se logró el día 08 julio 2021.</p> <p>Concepto Técnico Único Sectorial que en este caso es el Ministerio de Vivienda de Ciudad y Territorio, que fue emitido el 31 de mayo de 2021.</p> <p>El Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) es un instrumento técnico y normativo de planeación y gestión del territorio; conformado por un conjunto de acciones y políticas, administrativas y de planeación física, que orientan el desarrollo del territorio municipal en el corto, mediano y largo plazo, regulando la utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural. Un PBOT es en esencia, es un pacto social de una población con su territorio.</p> <p>El proyecto ya se encuentra en ejecución desde el día 04 de diciembre y tiene una duración de 15 meses.</p>
--	--

Pilar 2: Infraestructura y Adecuación de Tierras

Comprende la infraestructura física básica (vías y conexión a energía e internet) y la infraestructura de producción, comercialización, riego y drenaje para las actividades agropecuarias. Busca crear los medios productivos y la tecnología para que la economía agrícola sea rentable y sostenible.

<p><u>Proyecto más Importante implementado en este pilar</u></p>	Indique el nombre del proyecto	Mejoramiento de la conectividad vial mediante la construcción de placa huella entre los corregimientos Galindez - Palo Verde en el municipio de Patía, Departamento del Cauca
	Indique el Estado del Proyecto*	En Estructuración

	Indique el número ID de la iniciativa PDET que se asocia al proyecto**	119532291369
	Fuente de los recursos***	OCAD PAZ
	Entidades del Orden Nacional que acompañaron este proyecto	Ministerio de Vivienda y Transporte

Pilar 4: Educación rural y primera infancia: Se refiere a las acciones para atender integralmente a nuestros niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años; garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación; erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, y promover la permanencia productiva de las y los jóvenes en el campo.

<u>Proyecto más Importante implementado en este pilar</u>	Indique el nombre del proyecto	Implementación de la cátedra para la paz, el emprendimiento y la constitución política a través de sistemas de aprendizaje virtual con las tics como eje transversal en la transformación de la comunidad educativa del municipio de Patía, Cauca
	Indique el Estado del Proyecto*	En estructuración
	Indique el número ID de la iniciativa PDET que se asocia al proyecto**	119532291398
	Fuente de los recursos***	OCAD PAZ
	Entidades del Orden Nacional que acompañaron este proyecto	Ministerio de Educación.

Proyecto más Importante implementado en este pilar	Indique el nombre del proyecto	Dotación e instalación de tecnologías digitales en los centros digitales de los centros poblados del municipio de Patía
	Indique el Estado del Proyecto*	En ejecución
	Indique el número ID de la iniciativa PDET que se asocia al proyecto**	0119532291392
	Fuente de los recursos***	OCAD PAZ
	Entidades del Orden Nacional que acompañaron este proyecto	Ministerio de Educación.

Pilar 5: Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural: corresponde a las acciones para garantizar el derecho a la vida digna, mediante el mejoramiento de la vivienda rural, la dotación de agua potable y el desarrollo de soluciones para garantizar el saneamiento básico.

Proyecto más Importante implementado en este pilar	Indique el nombre del proyecto	Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento de aguas residuales para la zona rural dispersa del Municipio el Patía departamento del Cauca.
	Indique el Estado del Proyecto*	Estructuración
	Indique el número ID de la iniciativa PDET que se asocia al proyecto**	119532289414
	Fuente de los recursos***	OCAD PAZ
	Entidades del Orden Nacional que acompañaron este proyecto	Ministerio de Vivienda ciudad y territorio

Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria: se refiere a los procesos para establecer y mejorar las condiciones territoriales que permitan el crecimiento económico y el desarrollo humano de manera sostenible.

<p>Proyecto más Importante implementado en este pilar</p>	Indique el nombre del proyecto	Incremento de la producción de leche bovina en el municipio de Patía - departamento del Cauca
	Indique el Estado del Proyecto*	En estructuración
	Indique el número ID de la iniciativa PDET que se asocia al proyecto**	119532291423
	Fuente de los recursos***	OCAD PAZ
	Entidades del Orden Nacional que acompañaron este proyecto	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

PILAR 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.

Son las acciones que garantizan el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada; la erradicación del hambre y el fomento de la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente.

<p>Proyecto más Importante implementado en este pilar</p>	Indique el nombre del proyecto	Desarrollo de la actividad productiva de aves de postura como estrategia de seguridad alimentaria para vulnerables en el municipio del Patía Cauca
	Indique el Estado del Proyecto*	En estructuración

	Indique el número ID de la iniciativa PDET que se asocia al proyecto**	0119532318388
	Fuente de los recursos***	OCAD PAZ
	Entidades del Orden Nacional que acompañaron este proyecto	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

2. ¿Cómo puede hacer control social o denunciar actos irregulares?

a. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para hacer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento a la planeación y ejecución de proyectos y recursos que contribuyen al cumplimiento del Acuerdo de Paz y a la garantía de derechos. Invitamos a toda la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a la gestión de las entidades y la de los servidores públicos.

<p>Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana y el Control Social la Construcción de Paz</p>	<p>La administración municipal de la mano con la comunidad dispuso diferentes canales para mantener a la comunidad informada, entre ellos la página oficial de la alcaldía así como también las diferentes redes sociales de las cuales la comunidad está muy pendiente, igualmente cuando la emisora comunitaria lo solicito se asistió y brindo la información.</p> <p>Además de brindar espacios en las diferentes dependencias de la administración municipal, el informe de rendición de cuentas en el mes de marzo del año inmediatamente anterior entre otras acciones desarrolladas de participación ciudadana y control social para la construcción de paz.</p>
--	--

Si tienen comentarios o dudas sobre este informe de rendición de cuentas al Acuerdo de Paz del Municipio Patía, puede comunicarse con:

a. Oficina Asesora de Planeación Municipal

ESTEBAN SANTACRUZ

Planeacion@patia-cauca.gov.co

Teléfono: 310-375-1311

8:00 AM -12:30 PM y de 2:00 PM – 6:00
PM

c. Jefe de Control Interno de la Alcaldía Municipal

ANDREA CANO CASTELLANOS

Controlinterno@patia-cauca.gov.co

Teléfono: 311-457-8729

8:00 AM -12:30 PM y de 2:00 PM – 6:00
PM

b. Instancia de Gerencia de Proyectos PDET

ESTEBAN SANTACRUZ

proyectos@patia-cauca.gov.co

Teléfono: 300-235-7783

8:00 AM -12:30 PM y de 2:00 PM – 6:00
PM

d. Personería Municipal

LINA MARIA MUÑOZ REYES

personeriapatia@hotmail.com,

personeria@patia-cauca.gov.co

Teléfono: 302-356-2777

8:00 AM -12:30 PM y de 2:00 PM – 6:00
PM

Invitamos a los líderes sociales, grupos motores y a la comunidad en general a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que la alcaldía tiene programados para rendir cuentas sobre los avances de los proyectos PDET.

b. Denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.p. agefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>